

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Núm. 201

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Pantano de Barrios de Luna, en los términos municipales siguientes:

Sena de Luna.—Pueblo: Santa Eulalia de las Manzanas, el día 10 de septiembre de 1975, a las doce horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incompetencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 2 de septiembre de 1975.
El Ingeniero Director (ilegible). 4525

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

SECCION DE ENERGIA

Expte. I. A. T.-20.494.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento

de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de la Dirección General de Tráfico (Jefatura Provincial de León), con domicilio en la calle San Agustín, núm. 9 de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Dirección General de Tráfico (Jefatura Provincial de León), la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica a 13,2 kV., de 283 m. de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y término en un centro de transformación de tipo caseta de 75 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en la Pista de Exámenes de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, ubicada junto al Km. 5,500 de la carretera de Vilecha en el término de León, cruzándose con la línea terrenos y vías férreas de RENFE; línea telefónica de RENFE y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, completándose la instalación con red de distribución en baja tensión.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del

citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León a 25 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4458 Núm. 1820.—715,00 ptas.

**

R. I. 6.337 - Exp. 20.359/24.997.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en la calle Legión VII, núm. 6, de León, en el que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 17 metros de longitud, derivada de la línea Suero de Quiñones - San Marcos y con término en un centro de transformación, de tipo cabina subterránea, de 630 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220-127 V., que se instalará en un sótano de edificio en la Plaza de Lucas de Tuy de esta capital, cruzándose con la línea la calle Suero de Quiñones (CN-120), pKm. 1.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 23 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4459 Núm. 1821.—627,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de varias líneas eléctricas y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Expte. R. I. 6.337/20.656/25.053.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Paseo del Ingeniero Sáenz de Miera.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo Parque de Bomberos y sustituir varias líneas aéreas de alta tensión por otras subterráneas.

d) Características principales: Un centro de transformación y seccionamiento, de tipo interior, de 630 kVA., tensiones 13,2 kV/380 220 V., que se instalará en el edificio del nuevo Parque de Bomberos, sito en el Paseo del Ingeniero Sáenz de Miera, de esta capital, y será alimentado por una línea subterránea a 13,2 kV., con capacidad para 3.830 kw., derivada de la de Iberduero, S. A., denominada «Azucarera» y con término en el centro de transformación antes citado, completándose la instalación con cuatro líneas subterráneas a 13,2 kV., que enlazarán el C. T. de Parque de Bomberos con las líneas a los silos de Cementos de Tudela Veguin, Avenida de Palencia, Palacio de Deportes y San Claudio, discurriendo las líneas por el Paseo del Ingeniero Sáenz de Miera y terrenos sin urbanizar del Ayuntamiento de León, con una longitud total de 275 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.295.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4433 Núm. 1816.—737,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Expte. R. I. 6.337/20.652/25.051

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés del Rabanedo, margen derecha del C. V. de Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta Productos Bituminosos, S. A. (Probisa).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 13,2 kV., de 316 metros de longitud, derivada de la de Iberduero, S. A., Trobajo del Camino a San Andrés, y con término en un centro de transformación, de tipo intertemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en la Factoría de Probisa, ubicada junto al C. V. de Trobajo del Camino a San Andrés del Rabanedo, en término de esta última localidad.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 264.207 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4435 Núm. 1818.—594,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento

de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. 20.694-R. I. 6.337/25.049.

Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Arbas del Puerto (León).

Características: Una línea aérea, trifásica de doble circuito, a 45 kV., con origen en la E. T. D. de Villamanín y con término en la E. T. D. que se construirá en Arbas del Puerto, siendo los apoyos torres metálicas de 11,70 a 17,00 m. de altura, tipo Made, con cadenas de aisladores Esperanza, S. A., núm. 1.507, de cuatro elementos y conductor de al-ac. de 116 mm.² de sección con una longitud total de línea de 11.300 metros, discurriendo por el término municipal de Rodiezmo (León) a través de fincas particulares, terrenos comunes y montes de Utilidad Pública, cruzándose la CN-630, Gijón a Sevilla, el ferrocarril de RENFE, línea Gijón Sevilla, el río Bernesga, líneas telegráficas del Estado y telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, y el C. V. de Villamanín-Aralla.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 16.950.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4434 Núm. 1817.—660,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Confeccionado el proyecto de pavimentación de calles y encauzamiento del arroyo, del pueblo de Villabalter, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las observaciones o reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de agosto de 1975.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4442

**

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de tributación que se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para que puedan ser examinados y contra

los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes:

PADRONES QUE SE EXPONEN:

Del arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

De tasas municipales sobre desagüe de canalones.

De tasas municipales de conservación de colectores.

De tasas municipales sobre entradas de carruajes.

De tasas municipales por reserva de espacios de aparcamiento prohibido, cargue y descargue de mercancías.

De tasas municipales por toldos y marquesinas sobre la vía pública.

De tasas municipales por escaparates y letreros.

De arbitrio municipal sobre riqueza rústica y pecuaria.

De contribuciones especiales por pavimentaciones de calles en San Andrés, Trobajo, Ferral y barrio La Sal.

De contribuciones especiales por abastecimiento de aguas a San Andrés del Rabanedo y Trobajo del Camino.

De contribuciones especiales por nuevos colectores en las calles de la Iglesia y D. Fernando Alvarez Santos, en Trobajo del Camino.

De contribuciones especiales nuevo alumbrado Solares Gutiérrez.

San Andrés del Rabanedo, 22 de agosto de 1975.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4444

*Ayuntamiento de
Valderas*

Terminado el expediente instruido para la reconstrucción de las actas de las sesiones del Pleno y Comisión Permanente de este Ayuntamiento, celebradas en el período comprendido entre el 9 de abril de 1967 y 7 de febrero de 1971, queda de manifiesto al público por término de quince días al objeto de reclamaciones.

Valderas, 25 de agosto de 1975.—El Alcalde, Miguel Santos. 4456

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para aportación a las obras de pavimentación de calles 4.ª fase, accesos en Valderas y urbanización de travesías, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valderas, 26 de agosto de 1975.—El Alcalde, Miguel Santos. 4455

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 29 del mes de junio de 1975, la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso B) del artículo 451 de la vigente Ley del Régimen Local, para contribuir a la aportación municipal para la obra de «Alumbrado público», de la localidad menor de Val de San Román, de este Ayuntamiento, cuya obra tiene en proyecto este Ayuntamiento, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, así como las Bases de dichas contribuciones especiales, que recaerán directamente sobre los beneficiarios, queda expuesto al público el correspondiente expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con los artículos 30 y 38 del citado Reglamento.

**

Debiendo constituirse la Asociación Administrativa de Contribuyentes prevista en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, en virtud de la imposición de contribuciones especiales acordada por la Corporación, motivada por la obra de «Alumbrado público» de localidad menor de Val de San Román, se convoca a los interesados a la reunión del día 21 de septiembre actual, a las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Votación para la designación de los Delegados en número no menor de dos ni superior a seis.

2.º Redacción de los Estatutos de la Asociación.

Se constituirá la mesa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con el contribuyente menor y mayor de los que asistan al acto, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se advierte que la Asociación quedará constituida cualquiera que sea el número de asistentes, siéndolo de oficio si no acudiere ninguno, designando la Alcaldía, en este último caso, dos Delegados, uno de los cuales será el mayor contribuyente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado C) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

Val de San Lorenzo a 1 de septiembre de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4516

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días se expone al público la cuenta general del presupuesto extraordinario para la financiación de la aportación municipal

pal a las obras de construcción del «Centro Sanitario Subcomarcal».

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Villafranca del Bierzo, 26 de agosto de 1975.—El Alcalde, Luis Núñez del Blanco. 4471

*Ayuntamiento de
Mansilla de las Mulas*

Con el fin de oír reclamaciones, se expone al público el expediente número 2 de 1975 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría municipal.

Mansilla de las Mulas, 26 de agosto de 1975.—El Alcalde, Félix Llorente Arranz. 4452

*Ayuntamiento de
La Vega de Almanza*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de esta fecha, aprobó los siguientes proyectos:

1.º—Proyecto técnico de instalación teléfono en las localidades de Corcos, Mondreganes, La Riba, Cebanico, Canalejas, Calaveras de Abajo, Calaveras de Arriba, Espinosa y Cabrera de Almanza, suscrito por el Ingeniero D. José Antonio Villagordo Aparicio, valorado en la cantidad de 5.057.134 pesetas.

2.º—Proyecto técnico de instalación de teléfono en las localidades de Carrizal, Valcuende, Villamorisca y Quintanilla, suscrito por el mismo Ingeniero, por un valor de 1.474.830 pesetas.

Ambos documentos quedan de manifiesto en Secretaría por espacio reglamentario, conforme a la vigente Ley de R. Local, para que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas durante el mes de exposición.

La Vega de Almanza, 22 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4462

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villanueva de las Manzanas*

Esta Junta Vecinal saca a pública subasta la venta de 92.540 metros cúbicos de áridos en los terrenos «Taza y brazo y medio», dentro de esta jurisdicción.

La subasta tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento mediante voz pública y por pujas a la llana, sirviendo de base para la misma el pliego de condiciones económico-administrativas, el cual estará a dispo-

sición de los interesados hasta media hora antes de comenzar el acto.

Con arreglo al artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villanueva de las Manzanas, 23 de agosto de 1975.—El Presidente (ilegible).

4454 Núm. 1840.—286,00 ptas.

Junta Vecinal de Valcabado del Páramo

Aprobado el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de imposición para el ejercicio actual de 1975, queda expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valcabado del Páramo, 14 de agosto de 1975.—El Presidente (ilegible).

4426

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 296/1975, se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato de D.^a Casilda Fernández González, quien falleció sin otorgar disposición testamentaria en la localidad de Secos del Condado, donde tenía su domicilio, y en estado de soltera. La causante había nacido en Villafer, siendo hija legítima de Tomás y de Sergia.

Han promovido el expediente y reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Liberto y D.^a Lucinia Fernández González, y sus sobrinos D. Santiago, D.^a María-Flor, D. Jesús y D.^a Daría Melgar Fernández, y sus también sobrinos D. Manuel, D. Gorginio y D.^a Patricia Manso Fernández, señalándose como cuantía de la herencia la suma de quinientas mil pesetas.

Por medio del presente edicto se anuncia la muerte sin testar de la causante, iniciación del procedimiento, personas que reclaman la herencia y grado de parentesco con la misma, y asimismo se llama a las personas desconocidas que se crean con igual o mejor derecho que los promotores a la herencia de que se trata, los cuales podrán comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días para alegar lo que a su derecho estimen pertinentes.

Dado en León, a veintidós de julio de

mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

4504 Núm. 1836.—484,00 ptas.

Ofrecimiento de acciones

Por tenerlo así acordado el señor D. Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada, por sustitución, en diligencias criminales indeterminadas núm. 109/75, sobre sustracción de cuatro cintas cassette, tres mochilas, cuatro cascos, dos mecheros y varios accesorios de bicicleta, llevados a cabo por varios menores, por medio del presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal, a los propietarios de los objetos sustraídos y recuperados, los cuales se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado, y cuyos propietarios son desconocidos.

Ponferrada, a 22 de agosto de 1975.
El Secretario (ilegible). 4474

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 786/75, seguidos a instancia de Maximiliano González García, contra Antracitas Grupo Emilia, S. A., sobre silicosis.

Ignorando el domicilio de la empresa demandada Antracitas Grupo Emilia, S. A., se le requiere para que en el plazo de seis días, presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo señalado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Antracitas Grupo Emilia, S. A., firmo la presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4499

Anuncios particulares

FUNDACION SIERRA-PAMBLEY

COTO DE CAZA

Hasta el 25 de septiembre se admiten ofertas para la caza de las Dehesas de Requejo y Quintanilla, Coto Privado ZA-10.358, término de Morerueta de Tábara (Zamora), 1.239 Has., por cuatro años y condiciones que pueden verse en Sierra-Pambley, 2 - León, o en Santa Clara, 13 - Zamora.

León, 29 de agosto de 1975.—El Presidente (ilegible).

4537 Núm. 1843.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos

CONVOCATORIA

Por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio de la Comunidad, el primer domingo del próximo mes de octubre después de transcurridos treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, para tratar y aprobar, si procede, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Acta anterior.

2.º Examen y aprobación del artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad referente a sus párrafos primero sobre memoria semestral y segundo, sobre presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

También sobre el punto cuarto: Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en su cargo a los actuales que les correspondan cesar en el Sindicato de Riegos.

Se hace constar a este efecto que en el presente año corresponde las sustituciones de vocales en los pueblos de la zona de esta Comunidad denominados: Velilla de la Reina, Celadilla del Páramo, La Milla del Páramo, Fojedo del Páramo, Villar de Mazarife, Mozóndiga y Méizara; debiendo los reemplazantes ser vecinos de estas localidades.

Y dentro de este apartado: Propuesta del Sindicato de Riegos para vocales y suplentes del Jurado de Riegos que corresponde cesar o se encuentren vacantes, y regantes que pueden desempeñar dichos cargos como reemplazantes.

3.º Informes de la Presidencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Si en el referido día no concurriese la mayoría legal asistente de votos para celebrar la antedicha junta, tendrá lugar ésta el primer domingo después de transcurridos quince días del intento de celebración en primera convocatoria, celebrándose en el mismo sitio y hora, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria con cualquier número de partícipes que concurran, a tenor de lo preceptuado en nuestras Ordenanzas.

Villadangos del Páramo, a 27 de agosto de 1975.—El Presidente, Benito Villadangos Villadangos.—El Secretario, Cándido Prieto.

4477 Núm. 1834.—704,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1975